

LA UNEXPP LLAMA A VOTAR EN CONTRA



Cómo organización que, con su lucha en contra de la impunidad, promueve y defiende los derechos humanos, hacemos un llamado en el plebiscito del 17 de diciembre, a VOTAR EN CONTRA, pues consideramos que el texto elaborado cómo propuesta para una nueva constitución basa su contenido en el atropello de estos derechos.

1.- Su génesis es ilegítima, anti-democrática y contraria a la voluntad del pueblo expresada en las calles durante la Revuelta de 2019 y luego en el plebiscito de entrada del 2020. En este último se votó en contra de una comisión designada en parte por el Congreso. El pueblo rechazó que sean militantes de las cúpulas partidarias quienes elaboren a su antojo una nueva constitución para Chile. Sin embargo, esta es una propuesta pauteada y pre-acordada por las elites políticas en el congreso, que se auto adjudicaron el privilegio de designar una Comisión de Expertos y una Comisión Técnica de Admisibilidad, para asegurarse que no se propondrían elementos más allá de los 12 bordes que ellos mismo impusieron.

2.- Su elaboración no contó con representantes de las y los trabajadores, ni de otras organizaciones sociales que componen el universo de los chilenos. Mucho menos incluyeron a los pueblos originarios de Chile, ni consultas a dichos pueblos.

3.- Su contenido es violatorio de los derechos humanos:

a) Mantiene la privatización del agua, elemento vital que debería ser patrimonio de todos. Lo define, después de mucha palabrería vana, en un bien comercial, cuyo acceso estará limitado por la condición económica de la población. El derecho al agua es un derecho humano. Además, privatiza las riberas de ríos, lagos y playas en general. El uso libre y sin costos de las riberas de ríos, lagos y mares es un derecho humano.

b) Mantiene la privatización todas nuestras riquezas naturales entregándolas a consorcios extranjeros, evitando que los dividendos económicos que producen vayan en beneficio de su población. Esto nos priva del derecho humano a vivir en un país soberano.

c) Considera la educación, la previsión y salud cómo productos de lucro, despojando a los chilenos de derechos humanos fundamentales, manteniendo y reforzando el modelo de las AFPs, de las ISAPRES y de la educación de mercado.

d) Elimina el derecho a huelga y a manifestación, sometiendo a todos los chilenos a vivir en una sociedad arbitraria donde no se respeta el derecho a protesta, universalmente reconocido como un derecho humano.

e) El medio ambiente seguirá puesto al servicio depredador de los empresarios.

f) Inmigrantes y colectividades de las diversidades sexuales seguirán sufriendo discriminación y xenofobia social institucionalizada.

g) El nuevo texto constitucional, produce un retroceso de los avances obtenidos en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

h) Viola principios y normas de derechos humanos consagrados en tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, exponiendo a civiles a ser sometidos a la justicia militar en causas de delitos comunes.

i) El derecho a la comunicación y la libertad de expresión seguirán siendo violentados, por la concentración de estos medios, en manos de minorías económicamente poderosas que las controlan.

j) En este texto no se respeta el derecho de los pueblos originarios consagrados en el Convenio 169 de la OIT, lo que permitirá que continúen con el abuso y maltrato de sus comunidades.

k) La impunidad y el militarismo pinochetista buscan favorecer la impunidad de los condenados por crímenes contra la humanidad cometidos en la Dictadura Civil-Militar.

Por, sobre todo, esta propuesta de constitución está hecha a la medida para seguir perpetuando y apoyando la explotación capitalista de los trabajadores. Es una constitución escrita por ricos para los ricos, aprobada por una mayoría de miembros en el Consejo Constitucional perteneciente al Partido Republicano con apoyo de la UDI y Renovación Nacional.

En tanto que la presencia de los consejeros de centro izquierda, estuvieron allí solamente para poner la firma y con ello legitimar el proceso. Trabajemos activamente con lo que nos queda de fuerzas para que esta vez el VOTO EN CONTRA sea mayoritario y seguir luchando para que la nueva constitución para Chile sea elaborada en un proceso verdaderamente democrático, una asamblea constituyente libre y soberana.

UNExPP DE CHILE

03 de diciembre de 2023.